



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### **32.- INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, PARA EL EJERCICIO 2015.**

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2016, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2015, que queda expuesto al público, junto a sus justificantes en informes en la Secretaría Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y AA.PP. por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, se admitirán reclamaciones, reparos y observaciones por escrito, de conformidad con el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Melilla, 18 de octubre de 2016.  
La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo.